

Terrassa (Barcelona), a 20 de junio de 2022

VYTRUS BIOTECH S.A. (en adelante “Vytrus”, la “Sociedad” o la “Compañía”), conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) por medio de la presente publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de las otras informaciones relevantes publicadas el día 5 de mayo de 2022 y el 20 de mayo de 2022, relativas al plan de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) se comunican las siguientes modificaciones en relación con dicho Plan:

- a) Importe máximo: el programa de recompra de acciones amplía su importe máximo desde los 87.750,00.-€ hasta los 325.000.-€.
- b) Número máximo de acciones: el número máximo de acciones propias que podrán adquirirse por la Sociedad en ejecución del programa de recompra se amplía desde 27.000 acciones hasta las 125.000 acciones que representan, a fecha del presente hecho relevante, un 1,76% del capital social actual de la Sociedad.
- c) Ejecución (gestor) del programa: el programa de recompra tendrá como gestor a GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., quien realizará la compra de acciones propias en nombre de la Sociedad y tomará las decisiones de compra de manera independiente.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Albert Jané Font

Presidente del Consejo de Administración

Vytrus Biotech S.A.